



Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP N° 5156/18 de la docente Dra. María Elena Arce

CONSIDERANDO:

Que la docente informa que a partir del 1ro de Junio percibe el beneficio jubilatorio.

Que solicita la promoción transitoria de la docente María Serafina Yepes al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Ecología y Conservación de la Licenciatura en Turismo

Que la Lic. María Serafina Yepes viene desempeñándose como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura.

Que la promoción transitoria de la docente de la categoría inmediata inferior se encuadra en el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de las Universidades Nacionales

Que es posible imputar presupuestariamente (1,47) la promoción al cargo de Profesora Adjunta de los puntos que provienen de la jubilación de la Dra. María Elena Arce en la asignatura Ecología y Conservación de Recursos

Que es necesario garantizar la continuidad en el dictado de la asignatura

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. María Serafina Yepes a Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Ecología y Conservación de la Licenciatura en Turismo desde el 1º de junio de 2018 y hasta tanto se sustancie el concurso.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos que provienen de la jubilación de la Dra. María Elena Arce en la asignatura Ecología y Conservación de la Licenciatura a Turismo, sede Comodoro Rivadavia

Art. 3º) Llamar a concurso abierto en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de las Universidades Nacionales

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 158 /2018

LF
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB